

**NOTA DE PRENSA de 10-03-2014**

En el día de hoy, 10-03-2014, el SLF-CV ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el **Acuerdo del Secretario Autonómico de Sanidad de 24-02-2014, de constitución del Comité de Asistencia Farmacéutica, y contra los acuerdos que se adopten en el mismo.**

□□□□□□□□□□ El nuevo Secretario Autonómico de Sanidad (Luis Ibáñez) ha estrenado su cargo con una contundente cacicada, constituir un órgano administrativo [El Comité de Asistencia Farmacéutica] al margen de la ley, y todo, para evitar la presencia del Sindicato Libre de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana, máximo representante voluntario de los farmacéuticos valencianos desde agosto de 1978.

El citado Comité, que tiene como función la elaboración del Acuerdo Marco por el que se regirá la prestación farmacéutica a los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma, tiene tres plazas para las asociaciones profesionales representantes de las Farmacias valencianas, y a una de ellas optó el SLF-CV mediante escrito de 11-03-2013.

D. Luis Ibáñez decidió que las plazas fuesen ocupadas por los amigos, siendo convocados por teléfono para el acto constitutivo del Comité (tres asociaciones de ámbito nacional), excluyendo al SLF-CV, y sin explicación.

En el fondo, la anterior arbitrariedad es consecuencia del convencimiento, tanto de D. Luis Ibáñez (Secretario Autonómico de Sanidad), como de D. José Luis Trillo (Director General de Farmacia), de que el Sindicato Libre de Farmacéuticos ni es manipulable, ni consentirá un Acuerdo Marco que pisotee los derechos de los farmacéuticos valencianos.

**José Antonio Puchades Montoliú**

**Presidente del SLF-CV**

**Tel. 610 200 858**